

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORE
PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD ESTRATÉGICA		SUBTOTAL	PONDERADO
OE.1	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORESINOS		
AE. 1.1:	Incrementar los servicios municipales de salud preventiva.	57	47
AE. 1.4:	Mejorar los servicios de atención a las personas adulto-mayores y personas con discapacidad.	57	
AE. 1.5:	Mejorar los parques implementando mobiliario urbano atractivo y adecuado para todas las edades y personas con discapacidad.	43	
AE. 1.3:	Establecer campañas masivas de promoción del libro y la lectura.	40	
AE. 1.2:	Incrementar la práctica del deporte masivo. Acción Estratégica	38	
OE.5	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL		
AE. 5.4:	Fiscalizar las fuentes de contaminación sonora y visual.	47	44
AE. 5.8:	Reconocer la biodiversidad urbana y promover la tenencia responsable de mascotas.	47	
AE. 5.2:	Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos.	46	
AE. 5.5:	Impulsar la educación ambiental de todos los segmentos del distrito.	46	
AE. 5.6:	Establecer medidas para lograr una mayor captura de carbono.	43	
AE. 5.3:	Mejorar la segregación de residuos sólidos en la fuente.	42	
AE. 5.7:	Implementar sistemas de aguas residuales para riego urbano.	39	
AE. 5.1:	Actualizar los Instrumentos de gestión ambiental Municipal.	38	
OE.7	DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO		
AE. 7.3:	Mejorar la seguridad en las zonas de alta concurrencia de público.	48	44
AE. 7.6:	Establecer un circuito turístico de Miraflores.	48	
AE. 7.4:	Promover la imagen exterior de Miraflores como atractivo turístico.	46	
AE. 7.1:	Articular los esfuerzos públicos y privados sobre actividades culturales.	41	
AE. 7.5:	Facilitar la construcción de nueva infraestructura hotelera de alta calidad.	40	
AE. 7.2:	Mejorar la cobertura de los servicios culturales de la Municipalidad.	38	
OE.4	PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD		
AE. 4.6:	Implementar y mejorar ciclovías con un adecuado nivel de articulación.	49	40
AE. 4.9:	Fiscalizar de forma permanente el cumplimiento de las normas de construcción.	47	
AE. 4.11:	Capacitar a los vecinos en la prevención y respuesta de desastres.	45	
AE. 4.4:	Prortear la movilidad urbana sostenible	44	
AE. 4.10:	Exigir a las empresas prestadoras de servicios su plan anual de trabajos en vía pública para garantizar el tránsito fluido.	44	
AE. 4.8:	Concertar con la MML el ordenamiento de las líneas de transporte público que transitan por el distrito.	40	
AE. 4.12:	Mejorar el Centro de Operaciones de Emergencia y preparar los almacenes de avanzada para casos de desastres.	39	
AE. 4.2:	Mejorar los espacios públicos con enfoque Inclusivo y ecoeficiente.	38	
AE. 4.3:	Implementar medidas para la conservación del litoral y acantilados del distrito en coordinación con al Autoridad Autónoma de la Costa Verde y la MML de acuerdo a sus competencias compartidas.	37	
AE. 4.7:	Establecer zonas de tráfico calmado.	37	
AE. 4.1:	Implementar el Plan Urbano.	36	
AE. 4.5:	Mejorar la señalización y semaforización de las vías locales.	29	
OE.2	MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA		
AE. 2.3:	Fortalecer las actividades de la PNP con la Municipalidad y los vecinos.	41	39
AE. 2.1:	Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo para diferentes situaciones de emergencia.	40	
AE. 2.4:	Repotenciar el equipamiento tecnológico del Serenazgo.	39	
AE. 2.2:	Optimizar los niveles de formación de los Integrantes del cuerpo de Serena2go.	37	
OE.6	CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD		
AE. 6.1:	Certificar la calidad de productos y servicios ofrecidos en el distrito.	41	39
AE. 6.2:	Establecer asociaciones público -privadas para dotar de mejores servicios al distrito.	39	
AE. 6.3:	Mejorar el ordenamiento de los negocios en el distrito.	38	
OE.3	MEJORAR LA GOBERNANZA		
AE. 3.5:	Mejorar las capacidades de los trabajadores y funcionarios municipales.	40	35
AE. 3.3:	Culminar con las medidas de aplicación de datos abiertos y transparencia.	39	
AE. 3.1:	Establecer un programa de cultura ciudadana.	36	
AE. 3.4:	Desarrollar capacidades y conocimientos de los dirigentes de las juntas vecinales.	34	
AE. 3.6:	Fortalecer los sistemas administrativos municipales.	33	
AE. 3.2:	Ampliar los mecanismos de participación para incluir a los Jóvenes, niños y adultos mayores	28	